



CONCURSO DE VIDRIERAS

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Venado conjuntamente con el Centro Comercial e Industrial, Asociación Sanmartiniana y Asociación Belgraniana convoca al “Concurso de Vidrieras” a desarrollarse según el siguiente pliego de Bases de Concurso.

En virtud de la conmemoración de nuestra fechas patrias que merecen la organización de tareas de intervención en fachadas y espacios públicos, de corredores comerciales que contribuyan a la recualificación de los mismos, conforme el espíritu patriótico, así como propiciar un mejor uso de las vidrieras comerciales como un elemento más publicitario y de identificación y diferenciación del comercio, buscando jerarquizar este instrumento mediante la implementación de diferentes acciones público privadas como este concurso de vidrieras.

El objetivo es ornamentar las vidrieras y frentes de locales.

El concurso está dirigido a todos los comercios de la ciudad, ubicados en la **zona comprendida** por calles Casey, 9 de julio, Saavedra y Rivadavia.

Se entregarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: UN VIAJE

SEGUNDO PREMIO: UN TELEVISOR

TERCER PREMIO: UNA CAFETERA ELECTRICA



PROGRAMA, BASES Y CONDICIONES

1- Convocatoria.

El Municipio de Venado conjuntamente con el Centro Comercial e Industrial, Asociación Sanmartiniana y Asociación Belgraniano convoca a los comerciantes de la ciudad a participar del Concurso de Vidrieras. Este concurso tiene como objetivo revalorizar el patrimonio comercial y hacer partícipe a los comerciantes de los festejos patrios en la ciudad.

Pueden concursar comercios de todos los rubros. Se otorgarán premios de acuerdo a pautas de evaluación técnica y estética conforme a las bases establecidas en el reglamento.

2- Bases y reglamentación.

El jurado tendrá en cuenta para su evaluación, la creatividad, el uso del espacio, los materiales, la iluminación, el colorido, entre otras. Los locales que se adhieran a esta propuesta, deberán colocar un comprobante de participación que los identifique y dejar la decoración armada hasta el 13/07/2018 inclusive. Los comercios que participen deberán ser comercios habilitados por la Dirección de Comercio e Industria de la ciudad- MVT

3- Armado

Las vidrieras deberán estar armadas para su fiscalización y deberán permanecer en esa condición hasta durante todo el período del concurso

4- Inscripción

Los interesados en participar del concurso podrán inscribirse hasta el día **10 de julio de 2018** de manera gratuita en el mail: cceivt@gmail.com



5- Evaluación

El jurado evaluará los trabajos de manera presencial, entre los días 20 de junio y 13 de julio de 2018. La evaluación podrá ser realizada en cualquier horario del día independientemente del horario de atención del comercio. Criterios de evaluación: › Creatividad › Integración de los productos de venta con la estética de la ciudad. › Iluminación › Colorido, etc.

6- Resultados y Premiación

El resultado del concurso se dará a conocer en forma pública. Los premios serán abonados por el Municipio de Venado, y la fecha de entrega de premios se efectuará conforme a lo que disponga la Municipalidad,

7- Jurado

El Jurado estará integrado por: dos representantes de la Municipalidad, dos representantes del Centro Comercial e Industrial, un Representante de la Asociación Sanmartiana y un representante de la Asociación Belgraniana. El jurado deberá estar conformado al momento de la Votación por la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones del jurado serán inapelables e irrecurribles. La participación en este concurso, implica la aceptación total de sus bases y condiciones y las decisiones que puedan adoptar los organizadores con relación a cualquier cuestión no prevista en las mismas, las que son inapelables, siendo los organizadores quienes diriman cualquier situación relacionada con interpretación, sin perjuicio de los derechos otorgados a los participantes por la legislación vigente. El organizador se reserva el derecho a difundir detalles e imágenes de las presentaciones realizadas por los participantes en medios de comunicación u otros lugares que considere conveniente. Las bases y condiciones podrán ser descargadas del sitio oficial del Municipio de Venado